

Precios de suscripción.

En SORIA: 1'25 pts. trimestre. FUERA DE SORIA: 1'50 id. id. AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:

—Conde de Gómara, 3.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

# LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas fúnebres, diríjase a la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción: Conde de Gómara, 3.—

## Cosas del Ayuntamiento.

### Servicios municipales.

Indicábamos en nuestro artículo anterior, que todos ó casi todos los servicios que dependen del Excmo. Ayuntamiento de nuestra capital, son deficientes, y en manera alguna como corresponden á una capital de provincia; y nos proponemos demostrarlo.

Para hacerlo con método nos servirá de guía el artículo 72 de la ley municipal, que es en el que se determina concretamente cuales son los servicios de la competencia de los Ayuntamientos.

No es por cierto agradable la labor que emprendemos, nos complacería mucho más el poder elogiar y aplaudir, pero como entendemos que es de necesidad absoluta cambiar de rumbo y realizar grandes reformas en nuestra capital, vamos á señalar las deficiencias que existen, para después indicar los medios que, á nuestro juicio, puede emplear nuestro Excmo. Ayuntamiento para subsanarlas y que Soria se coloque á la altura que puede y debe estar.

Apertura y alineación de calles y plazas y toda clase de vías de comunicación. Este es el primer asunto que el referido artículo de la ley Municipal, señala como de la competencia de los Ayuntamientos, y por consiguiente, ha ser el primero de que nos vamos á ocupar.

En este asunto domina en nuestra capital la más completa anarquía, puesto que no existe un plano fijo y determinado á que sujetar la alineación de las nuevas construcciones, ni mucho menos en lo que se refiere á la apertura de nuevas calles.

El único plano que conocemos, es el que se refiere á los solares del paseo del Espo-

lón, y éste está hecho tan fuera de la realidad, y en condiciones tales, que se hace punto menos que imposible el que con arreglo á él pueda edificarse en dicho sitio, que es precisamente por donde tiende á ensancharse la población, y es tan cierto lo que decimos, que el referido plano ha sido el principal obstáculo que ha impedido que á estas fechas no se hayan construido varios hoteles, que, además de que hubieran proporcionado trabajo á la clase obrera, hubiera hermoseado aquella parte de la población.

Las nuevas alineaciones en nuestra capital son un mito: cuando por la reedificación de alguna casa se han hecho precisas, no se ha seguido ni se sigue generalmente otra forma que la del capricho, y así vemos por ejemplo, que la casa donde está situado el Café del Desengaño, reconstruido hace pocos años, y que es la primera de la calle de la Zapatería, tienen una alineación verdaderamente inverosímil, y lo mismo decimos de otras construcciones recientes en la calle de Santa María, y en otras de la población, siendo casi la única excepción que podemos hacer la que se refiere á la alineación de la calle de los Estudios recientemente ensanchada.

En la actualidad trátase de construir por la Sociedad de Obreros varias casas en el campo del Ferial, se han hecho ya los cimientos, y no podemos explicarnos qué alineación es la que van ha seguir, ni qué nueva calle puede construirse con la alineación que se ha marcado, y esto mismo sucede á cuantas personas hemos consultado el asunto.

Muchos más casos pudieramos citar, pero basta con lo expuesto para demostrar que aquí no hay un plano general de alineaciones, y que es de necesidad que lo haya si han de hacerse las cosas como es debido.

Vamos á ocuparnos ahora de las demás vías de comunicación que dependen del Ayuntamiento, ó sea de los caminos que existen en nuestro término municipal.

El estado de abandono en que se encuentra el camino de las Casas, el que va á Valonsadero, el que por detrás de la Iglesia del Carmen conduce al Matadero y á la Colgiata, y otros muchos que pudieramos citar, demuestran claramente que nuestro Ayuntamiento no solo se ha cuidado de mejorarlos si no que ni siquiera de conservarlos.

Basta dar una vuelta por los referidos caminos para convencerse del deplorable estado de conservación en que se encuentran y es esto tanto más de lamentar, cuanto que si nuestra corporación municipal destinase todos los años una pequeña cantidad para el arreglo de esas vías de comunicación, sin esfuerzo ni sacrificio de ninguna clase tendríamos todos los caminos en el estado que corresponden.

Se impone pues la necesidad de que el Ayuntamiento fije su atención en este asunto, porque á ello viene obligado por la conveniencia y comodidad del público.

## De momento.

### LLUVIA!

Tenues celajes cual finísimos velos tendidos en el espacio, atenúan la luz solar que pugna por romperlos, haciendo pasar á través de ellos sus vivos resplandores.

Todos los ojos se vuelven hácia el cielo; ansiosa mirada que refleja alternativamente lívidos temores y risueñas esperanzas. Aquella lucha tenaz entre los rayos del sol y las ligeras brumas que los celan delicadamente, es de importancia suprema para cuantos tienen intereses en el campo y de ellos se preocupan.

Si el sol vence, sus fulgores alegres y explendorosos de hoy, traerán la miseria y el hambre de mañana; si, en cambio, venecen las nubes, sus presentes tonos grises y tristes, que oscurecen el espacio, iluminarán las almas con los dulces centelleos de alhagüerás esperanzas.

La eterna lucha, entre la utilidad y la belleza, la fantasía y el estómago...

Los resplandores solares son más bellos que las nubes plomizas y sucias; pero son más útiles, y, en este caso, es preferible la utilidad á la belleza.

Defendamos la lluvia que, con la frescura del ambiente y el rejuvenecimiento de la naturaleza, nos trae la salud de hoy y el pan de mañana.

## La caridad no consiste en dar, sino en saber dar.

Hay limosnas que son perjudiciales, porque son opuestas á la voluntad de Dios y contrarias al bien de los hombres. Tal sucede con casi todas las que se dan á los niños pordioseros, ineducados y vagabundos; con la limosna se les perjudica.

Dar letras sin pan al niño que nada tiene que comer, sería matarlo; pero darle pan sin Escula ni disciplina alguna es hacer de la caridad la nodriza de la vagancia, es convertir la virtud más hermosa y simpática en madre de la hateranería, con todas sus funestas consecuencias.

El niño que en los primeros años de su vida se acostumbra á vivir pidiendo y mintiendo, sin sujetarse á enseñanza, arte ni oficio alguno, es un ser inútil para toda la vida y peligroso, porque pidiendo es como se aprende á tomar y de la ociosidad no hay nada bueno escrito.

Cuando yo veo racimos de granujillas rodeando los cuarteles, cárceles y presidios, para tomar el racha ó los conventos ó casas de comunidad y arraigo, para recoger las sobras, ó bien gulusmeando como perrillos por calles y Cafés, plazas y templos; buscando colillas, sonsacando limosnas, propinas y desechos, y observo que eso les produce y vale mucho más que las letras y el oficio, me suelo preguntar: si será eso bondad, ó estaré yo loco?

Cuántas Escuelas y asilos se podría ayudar á sostener con todo ese rancho, sobras, limosnas y desechos, que sirven para fomentar la hateranería y la vagancia? No me duele lo que se da al anciano al inútil y al pobre, toroso y probado; pero

### FOLLETÍN DE LA PROVINCIA

Art. 13. El uniforme para la conducción de cadáveres y demás actos fúnebres, caso de que el Ayuntamiento lo acordase, consistirá en pantalón, ropón ó poncho negro, sombrero negro de fieltro con chapa, y botines.

#### Del Cementerio civil.

ARTICULO 1.º En el Cementerio civil se observarán las mismas reglas administrativas é higiénicas que en el Católico, excepción hecha de las que hacen referencia á las ceremonias religiosas.

Art. 2.º Las funciones encomendadas en el presente Reglamento al Capellán Celador, serán desempeñadas en cuanto á este Cementerio se refiere, por el Inspector municipal de policía urbana y las obligaciones que respecto del primero, que imponen á los sepultureros, subsistirán igualmente para el Cementerio civil.

Art. 3.º Todas las prescripciones referentes á construcciones, sepulturas y tarifas, regirán también para este Cementerio.

#### Tarifa de precios de las sepulturas del Cementerio católico en venta y en renta.

Grado	En venta	Id. en renta anual
Grado único.—Las sepulturas de este grado sin obra en venta	250	
Id. las que tengan obra		20
Id. en renta anual		10
Grado 1.º—En venta	200	
Id. en renta anual		8
Grado 2.º—En venta	150	
Id. en renta anual		6
Grado 3.º—En venta	100	
Id. en renta anual		4
Grado 4.º—En venta	75	
Id. en renta anual		3
Grado 5.º—En venta	75	
Id. en renta anual		3
Grado 6.º—En venta	100	
Id. en renta anual		4

Los grados del uno al 6 inclusive que tengan obra, tendrán un aumento de 20.

Fosa común.—Los enterramientos en estas sepulturas son gratuitos.

GRADO	Unico	1	2	3	4	5	6
Conjunto de asistentes	30	35	40	45	50	55	60
Contraos	30	35	40	45	50	55	60
Con Capellán, curato y Policianes	30	35	40	45	50	55	60
Con Capellán y Policianes	30	35	40	45	50	55	60
Con Capellán	30	35	40	45	50	55	60
Con Capellán y Policianes	30	35	40	45	50	55	60

#### Traslado de restos

Por el traslado á cualquier sepultura del grado único.	10'00
Por el id. del 2.º	5'00
Por el id. del 3.º	1'50
Por el id. del 4.º	1'50
Por el id. del 5.º	3'00
Por el id. del 6.º	3'00

Depósito de cadáveres.	
Por cada doce horas que á petición de las familias estén en el indicado sitio.	2'50
Embalsamamientos.	
Por cada uno que se verifique en el depósito de cadáveres.	2'50
Licencias.	
Para la construcción de panteones en el interior.	5'00
Para la de cada lapida ó verja.	2'00
Para la de cada cruz.	1'00

Sueltos y noticias

Elección.—El domingo tuvo lugar la elección parcial de un diputado provincial por el distrito de Ágreda, habiendo sido elegido, con nutrida votación, nuestro querido amigo don Cándido Maza, á quien con tal motivo enviamos nuestra cordial enhorabuena.

A los concesionarios de minas.—Los concesionarios de minas que tengan títulos de propiedad y vengán tributando por un tipo de canon inferior al que per las instancias que contengan sus concesiones les correspondan, quedan exentos de toda responsabilidad, declarando ante el Gobernador civil la instancia de mayor tributación que en sus concesiones exista, en un plazo de tres meses.

Bien venido.—Desde hace unos días es en cuenta en nuestra capital nuestro estimado amigo don Agustín Almaraz.

De enseñanza.—Parece que hasta que terminen los exámenes del curso actual, no se firmarán los reales decretos anunciados sobre reformas en la enseñanza.

Las indicadas reformas no abarcarán una completa reorganización, pues esta obra quiere el señor García Alix llevarla á las Cortes en su día. Por ahora, el propósito del Ministro parece que se encamina á cortar de raíz abusos ya crónicos en nuestra enseñanza.

La Provincia de Logroño ataca duramente al señor Paraiso y dice, entre otras cosas, que su obra es mala.

Porque está fundada en el egoísmo de una clase, que ahita de dinero, quiere hacerse ver, gobernando sola, y exclusivamente, reproduciendo los tiempos de los Cares en la antigüedad, donde quedaron ahogados los filósofos, en tanto ellos, los mercaderes, gozaron en los estrados unos meses, hasta que el pueblo, esclavo del mercantilismo, levantóse un día mal humorado y proclamó como saludable el saqueo de todos los almacenes y tiendas.

Título.—Se ha recibido en este Gobierno el de Licenciado en Farmacia á favor de Don Angel Terrer.

El contrato del Gobierno con la Compañía Arrendataria de Cerillas ha sufrido una importante variación en lo referente al canon fijo que ingresa en el Tesoro.

Los 4.250.000 pesetas que anualmente pagaba se han convertido para este año y el próximo en

huele á podrido son las carnicerías, las pescaderías, las tiendas de comestibles... (Aplausos.) Todo pide regeneración; lo único que no la necesita es el comercio... ¡Jóvenes horteras, el porvenir es vuestro! Los mercaderes fueron siempre la expresión más alta de la honradez de los pueblos. Lo que os digo es el Evangelio. Leed el Evangelio. Harlo sabéis que antes de Jesucristo ya los mercaderes tenían sus tiendas en el templo... (Delirantes aplausos y entusiastas aclamaciones.)

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial

Señaló los días en que han de tener lugar sus sesiones ordinarias durante el mes de la fecha. Acordó el ingreso en el Hospicio de esta Ciudad de María Cuenca Ortega, huérfana y pobre, de Osmá, y de Lorenzo Martín Hernández, anciano viudo y también pobre, vecino de Aldealpozo.

Quedó enterada de un oficio del señor Director del Manicomio de San Baudilio de Llobregat participando el fallecimiento de Anastasia Esteban alienada que la Diputación sostenía en dicho establecimiento.

Dispuso se conteste al Sr. Juez de Instrucción de esta Capital que lo pregunta, que la Corporación no se inmiscuta parte en el sumario que se instruye con motivo de la muerte de la exposita del Hospicio de esta Ciudad, Agustina de San Agustín.

Acordó se manifieste al señor Gobernador, contestando también á comunicación de dicha superior autoridad, que la Comisión ha dispuesto se abra información sobre el hecho de haberse fugado del Hospital de esta Ciudad el preso enfermo, Antonio Isidro Métrasa.

Resolvió que por el señor Profesor Médico del Hospital, don Aniceto Hinojar, se informe acerca de la enfermedad que produjo el fallecimiento de la exposita Agustina de San Martín.

Acordó que la subasta de artículos para el abastecimiento de los establecimientos benéficos señalada para el 8 de junio próximo, se verifique el 21 del mismo.

Dispuso se satisfaga una cuenta de 8 pesetas 40 céntimos de gastos hechos por la Junta gestora de ferrocarriles.

Autorizó al Farmacéutico del Hospital del Burgo para que lleve á efecto en las condiciones por él mismo propuestas, la reparación necesaria en la propia casa del Establecimiento que aquel ocupa, abonándose la diferencia entre su importe y lo ofrecido por el Farmacéutico con cargo á gastos generales del Hospital referido.

Acordó no haber lugar á la consulta que la Comisión provincial de Salamanca interesó se elevase á la superioridad, conforme dicha Corporación lo había hecho, respecto á la manera de acudir al pago de ciertas obligaciones, por no hallarse esta provincia en las mismas condiciones que aquélla.

pobres de oficio, que tienen algo de anarquistas empedernidos en cuanto resisten tenazmente el yugo de toda sujeción y enseñanza, me obligo á mantener y vestir á cuantos frecuentan mis Escuelas. Queda la autoridad encargada de dar los palos; yo daré el pan; mejor dicho, se lo daremos entre los bienhechores y yo.

Ya lo sabéis, seres generosos: al niño que os pida limosna, no se la deis; mandadle á la Escuela; y si él ve que nadie da fuera de la Escuela, vendrá á ella, siquiera por vivir; y como él venga, ya procuraremos que se avergüence de pedir y prefiera aprender á trabajar para ganar de comer. Si así lo hacemos, ni Dios ni la sociedad nos acusarán de haber malbaratado la hacienda del pobre, que es el sobrante del rico, según ley de caridad humana y cristiana.

Andrés MANJÓN

Un discurso de Paraiso.

(De La Epoca.)

Desde ninguna parte. (¿Dónde se ha ido el Sr. Paraiso?)

Yo os traigo la receta de la regeneración. ¿Cuál es la receta? Ante todo, ya lo sabéis, poner en práctica la hermosa afirmación de Cherubini: Non lo pago... Ya lo dijo mi paisano Blasco, por boca de Minerva, en El joven Telimaco: «No pagueis al casero.» (Grandes aplausos.)

Ningún sacrificio me detendrá ante el camino que me propongo seguir. Bien sé, señores, que mi consejo es un arma de dos filos... Quizás mis acreedores, cuando les mande las cuentas de mis espejos, me dirán también: «Non lo pago...» ¿Y qué? No sé yo el primer Paraiso Perdido... (Aplausos.)

Si nuestra campaña no encuentra eco en la Prensa, yo tengo un medio para hacerla entrar en vereda. ¿Sabéis cuál es? (Espectación.) Retirarle nuestros anuncios. (Aprobación.)

Habrán creído, sin duda, las empresas periodísticas que nosotros cuando anunciábamos, verbi gracia: «camas para matrimonios de acero» ó «medias para curas de estambres», nos proponíamos hacer propaganda de nuestras mercaderías... No... Lo que nosotros queríamos era proteger á los periódicos. ¡Y no nos lo agradecen! Nada de anuncios.

El público, sin necesidad de ellos, buscará en nuestras tiendas el rico embutido, que á veces más que embutido es guardapelo; el chocolate, que merced á hábiles maniobras convierte el rico mendrugo de pan en canela fina; las latas de conservas, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos.

¡Ay de la Prensa! ¡Ay del Gobierno!

Nosotros somos los verdaderos, los únicos regeneradores. De hoy en adelante la vara de la justicia será la tan acreditada vara de medir... La balanza de Astrea se convertirá en la báscula del tendero. ¡Todo huele á podrido! Lo único que no

al niño, si no por ser niño, sino por la manera de dárselo. Se le quita de la Escuela con esas limosnas; se le enseña á fumar, maldecir y no hacer nada, y puesto en la alternativa de elegir entre la comida sin enseñanza ó la enseñanza sin comida, la elección no es dudosa para el que tiene hambre. Rancho con plena libertad es preferible á una ración de letras con hambre y disciplina.

Así se crían esas generaciones de gandules, que al amanecer lanzan sus crías á la calle, como si fueran canes, con la obligación de buscarse la vida y traer algo que comer y chupar á sus indolentes padres, los cuales pasan el día al lado de la taberna, como mosquitos junto al mosto, ó tendidos á la bartola, como lagartos entre los nopales. ¿Quién los ha criado y sostiene? La caridad, mejor dicho, la falta de caridad bien entendida, la falta de discreción, la tontería.

De tales cepas no brota, si no es por milagro, ni un sarmiento que dé fruto, ni un hombre trabajador y honrado, son todos flojos, embusteros y enemigos del trabajo, y la Patria no puede esperar de tales generaciones, sino á lo más, inútiles, y por lo común, rateros y mercedeadores.

¿Qué hacer con estas costumbres y resabios? No fementarlos, en cuanto de nosotros dependa, y penarnos de acuerdo con quien pueda remediarlos desde más alto.

Hubo un tiempo en que, leyendo libros, opiné que obligar á los padres á enviar sus hijos á la Escuela era violar el derecho natural, y hoy, que leo en el libro de los hechos, tengo aquella mi opinión por tontería que á nada práctico ni bueno conduce.

El padre debe la educación á sus hijos, y este deber es exigible.

Si él no sabe ó no puede darla, busque maestros. Si no los busca, el Estado y la Iglesia tienen derecho á obligarle una vez que le proporcionen Escuela y los medios de vida indispensables al educando. La enseñanza obligatoria lleva consigo la manutención obligatoria del pobre de solemnidad.

La multa rápida y á rajatabla, el trabajo forzoso, el servicio público de entierros, limpieza de calles y barrios, la expatriación á quien no tenga domicilio ni oficio conocidos y el asilo de los impossibilitados; sin hablar de otros medios, bastarían para hacer eficaz la enseñanza obligatoria y acabar con la gandulería de pequeños y grandes en pocos años. Sobre esto hay leyes: ¿por qué no se cumplen? Si esas no bastan, ¿por qué no se dictan otras que se cumplan?

Pasó ya el tiempo en que garantizar el abandono se llamaba libertad, proteger mafaganas respeto á los derechos individuales; dejar las cosas caídas del lado que están, gobierno; hay que rehacer la Patria; crear generaciones nuevas, hacer hombres útiles y purgar el cuerpo social de la gran plaga que lo consume y aniquila, de la indolencia, de la vagancia alta y baja, y para ello no hay sino dar pan y palos, y que todo el mundo ande derecho y cumpla con el deber; caiga quien caiga. Y si así no lo hacemos, ¡ay de nosotros! ¡ay de la Patria! Todos pereceremos.

Por mi parte y por lo que hace á los gitanos, que son mendigos seculares, y sus congéneres los

FOLLETIN DE LA PROVINCIA

RAFAEL

PAGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

ALFONSO DE LAMARTINE

dejado una parte del peso de mi propio corazón.

LV.

Peró por grandes que fuesen mis esfuerzos, la perpetua tensión de mi imaginación, joven y ardiente, para inflamar mis cartas con el fuego que me consumía, para crear un lenguaje á mis suspiros, y para hacer cruzar á mi alma entera sobre el papel la distancia que me separaba de la suya; en este combate contra la impotencia de las expresiones, me hallaba siempre vencido por Julia. Sus cartas tenían más fuerza en una sola frase, que las mías en ocho páginas; se aspiraba su aliento en

sus palabras. Lelanse sus miradas en aquellas líneas; sentíase en sus expresiones el calor de los labios que las habían dejado escapar. Nada se evaporaba en esa lenta y difícil transición del sentimiento á la palabra que deja enfriar y palidecer la lava del corazón bajo la pluma del hombre. La mujer no tiene estilo, y hé aquí porqué todo lo expresa tan bien. El estilo es un traje, y el alma está desnuda en la boca ó bajo la pluma de la mujer. Como la Venus de la palabra, sale del sentimiento en toda su desnudez. Nace de sí misma, se admira de haber nacido, y se la adora cuando aún no sabe que ha hablado.

LVI.

¿Qué cartas, qué llama, qué claridad, qué tintas, qué acentos, qué fuego, y qué pureza reunidos como las luces y la limpieza en el diamante, como el ardor y el pudor sobre

la frente de la joven que ama! ¡Qué encantadora fortaleza, qué expansión infinita, qué cantos y qué gritos! Y luego, ¡qué retrocesos, tristes como las notas inesperadas al fin de una melodía! Y qué caricias de palabras, que se sentían pasar sobre la frente, como el aliento de la madre sopla jugueteón sobre la frente del hijo que la sonrío! Y qué voluptuosos mecimientos de palabras á media voz, y de frases balbucientes, que parecen envolveros en sus rayos de murmullos, de perfumes, de tranquilidad, y conducirnos insensiblemente, por el desvanecimiento de las sílabas, al reposo del amor, al sueño del alma, hasta al beso sobre la página que dice: «Adios! Adios y beso que se recoge sin ruido, como ha sido impreso por los labios.

LVII.

Llegó por fin el día en que pude contar las horas que me separaban

de Julia. Todos los escasos recursos que pude reunir no llegaban á componer una suma suficiente para vivir tres ó cuatro meses en París. Mi madre, que veía mi angustia sin saber su verdadera causa, sacó del último de sus estuches de joyas agotadas ya por su ternura un grueso diamante, montado en una sortija. ¡El único ¡ay! que le quedaba de las alhajas de su juventud! Lo deslizo secretamente en mis manos, derramando lágrimas.—Sufro tanto como tú, Rafael, me dijo tristemente, al ver tu juventud perdida consumiéndose en la ociosidad de una pequeña ciudad, ó en los sueños de los campos. Siempre había tenido la esperanza de que los dones de Dios, que yo he bendecido en tí desde tu primera infancia, te harían sobresalir en el mundo, y te abrirían alguna carrera brillante y honrosa. La pobreza con que luchamos no nos permite proporcionártela por nosotros mismos. Dios no lo ha que-

5.000.000; para los dos siguientes en 5.250.000; para 1904 y 1905 en 5.500.000; para 1906 y 1907 en 5.750.000, y para 1908 hasta 8 de Febrero en 6.000.000.

Además de elevar el canon se establece cerca de la compañía un interventor.

Traslado.—La dirección de la compañía de seguros contra incendios «La Urbana» se ha trasladado a la plaza del Conde de Gomara número 3, principal.

Nominaciones.—Por el Rectorado de Zaragoza han sido nombradas maestras interinas de la escuela pública de niñas de esta Capital (auxiliares de la Graduada) Doña Constanza Iglesias, Doña Balbina M. Pastor y Doña María García de Pablo y maestros interinos de la de niños D. Vicente del Prado y D. Claudio I. Martínez.

Ojo.—Circulan billetes falsos de 100 pesetas busto Jovellanos y emisión de 24 de Julio de 1893.

Se observan diferencias notables entre los legítimos y los falsos. En estos el papel es grueso y menos terso, las tintas del busto de Jovellanos son casi negras, el color del papel más obscuro, la figura del sello confusa y opaca y el estampado del reverso difiere por completo de los legítimos.

Boda.—Pasado mañana jueves, contraerá matrimonio la simpática señorita doña Jacoba Yauradó con nuestro particular amigo don Feliciano Forcada Amezuza.

Cuartel.—El Ayuntamiento de nuestra capital se ha dirigido al señor ministro de la Guerra, solicitando que se le ceda el Cuartel de Santa Clara, obligándose a ejecutar en él las obras necesarias y a su conservación.

El señor Gobernador civil ha escrito a los señores ministro y subsecretario, recomendando sea atendida la petición de nuestro Ayuntamiento.

Pedrisco.—El día cinco del actual a las siete de la tarde descargó sobre el término municipal de Cinueta una gran nube de granizo que destruyó casi en total la cosecha de cereales, produciendo también grandísimo daño en los viñedos.

No es verdad lo que afirma tan rotundamente el «Noticiero de Soria» de que el día de la Ascensión se dará una corrida en la que tomarán parte las niñas toreras.

Hasta hoy no pasa de proyecto; y el mismo empresario señor Cabrera que se encuentra en esta capital, puede atestiguarlo, puesto que no tiene aún permiso del señor Gobernador civil ni del señor Alcalde.

trarán todas las tiendas de esta capital a las doce en punto del día.

Y dirá el doctor X; digo, el Sr. X:

Para que veáis que tenemos genio y valor, nos vamos a la cama sin cenar.

### Sociedad Cooperativa.

Hace tiempo venía agitando la idea de formar en esta ciudad una «Sociedad Cooperativa», en vista de los altos precios que en el comercio de esta capital adquieren los artículos de todas clases.

Una persona que diera el primer paso (el que más cuesta en todas las cosas) y las demás la secundarían con entusiasmo.

Así ha sucedido en efecto. A la convocatoria del señor Castellarnau, a una reunión en que se hablase de la conveniencia ó no de tal Sociedad—que solo este objeto tenía la sesión de ayer tarde—han acudido representaciones tan valiosas de todas las oficinas y centros oficiales que, en esa reunión misma, se ha llegado hasta cubrir un crecido número de las acciones que se creen suficientes para la constitución de la Cooperativa.

Más de cien personas acudieron a la reunión preparatoria las que, por ser las de más categoría en los distintos organismos que representaban, dan clara idea de lo unánime que ha de ser la respuesta cuando el llamamiento, —que ya se está llevando a cabo por la comisión— sea general.

Funcionarios de Hacienda, Ayuntamiento, Obras públicas, Gobierno civil, Montes, Correos, Telégrafos, Guardia civil, Diputación, Banco de España, Estadística, militares, clases pasivas, Clero, en una palabra, todas las clases consumidoras, tan conspurcadas y anatematizadas por los flamantes regeneradores de la Patria, estaban allí representadas, deseando la constitución de la Cooperativa y dando gallarda muestra de energía y poder. Y decimos esto, porque bien claro se demostró que allí donde vayan ellas, allí tendrá vida próspera el comercio, verdad que parece haberla olvidado, en su obsesión, los comerciantes.

Cubierto, como decimos, un buen número de acciones, se formó una comisión constituida de varios funcionarios—uno por cada ministerio—y que si mal no recordamos la componen los señores Castellarnau, Carrillo de Albornoz, Granados, Malo, Berdonces, Sanz (don José), Gavidia, y Loisele.

Esta comisión someterá, en breve, a la aprobación de la junta general el reglamento de la «Sociedad Cooperativa civil y militar de Soria.»

Placemos merezca la iniciativa del señor Castellarnau convocando a la reunión citada, la que, por la unanimidad de pareceres que en ella reinó, es prenda segura del éxito que coronará la empresa acometida por las clases que ya están cansadas de ser víctimas de la usura.

golpeando aquella con un palo, cuyo extremo tenga un botón henchido de estopa para hacer salir las polillas, que vuelan y van a posarse en las paredes ó en el techo, donde es fácil matarlas aplicando sobre ellas la bota rellena.

Un muchacho es suficiente para cuidar un granero durante los tres meses de la postura. La lana en sucio es menos propensa a ser atacada por la polilla que la que está desgrasada ó lavada. Colocando en medio del granero algunos vellones de lana de mala calidad, pero bien lavada, la polilla acude con preferencia a ellos si toda la lana está sin lavar, y allí es más fácil exterminarla quemando estos vellones antes de que salgan las orugas para transformarse en crisálidas.

El olor del alcanfor, el de la esencia de trementina y otros olores penetrantes ó fuertes, parece que alejan al temible insecto, pero no evitan del todo sus estragos. Los vapores sulfurosos muy concentrados los hacen perecer: pero este procedimiento no es practicable en los grandes depósitos. También el olor del tabaco causa idénticos efectos. En Alemania se emplean con buen éxito las fumigaciones amoniacales, que parecen ser medidas por las polillas.

### El pago de contribuciones.

#### Cobranza ordinaria

La instrucción que hoy publica la Gaceta limita a veinticinco días el primer período de cobranza voluntaria, que se hace a domicilio en las capitales, y establece otro segundo período limitado hasta fin de mes, para poder pagar los contribuyentes sin recargo la cuota en las oficinas recaudadoras. Esta prescripción rige desde el trimestre actual que empezó a cobrarse, y queda, por tanto, suprimido el plazo que antes había concedido hasta el 10 de junio, lo cual deben tenerlo en cuenta los contribuyentes.

#### Procedimiento contra los morosos.

El procedimiento ejecutivo para la recaudación de los contribuyentes que no hayan pagado en el período voluntario, será exclusivamente administrativo y tiene dos grados: el primero consiste en el recargo del 5 por 100 y el segundo en un nuevo recargo del 10 por 100, rebajándose, por tanto, la penalidad, que antes era del 17 por 100 en la territorial y 20 en la industrial.

El art. 57 determina que todo contribuyente que hallándose inscrito en la matrícula industrial y de comercio deje transcurrir el primer plazo del grado de apremio sin haber satisfecho la cuota, se entenderá que renuncia a continuar en el ejercicio de su industria, y será dado de baja.

Se recuerda que, según el art. 61 del reglamento de 28 de mayo del 96, todo contribuyente por industrial necesita exhibir su último recibo para acudir a los tribunales.

Los industriales dados de baja por aquel concepto deberán cesar de hecho en el ejercicio de la industria en cuanto se publique el acuerdo recaído sobre el particular en el Boletín Oficial de la provincia, y si no lo hicieron serán considerados como defraudadores y entregados a los tribunales de justicia por el delito de desobediencia.

Para la ejecución contra bienes muebles e inmuebles rigen análogas disposiciones que las que antes existían, y se respetan los derechos de los acreedores hipotecarios.

### TELEGRAMAS

(De la Agencia Mencheta)

Explosión.—Los republicanos.

Oporto 6 (I. t.) Se ha producido una explosión en una droguería, resultando muerto un bombero, é hirriendo a otros seis y cinco soldados. En el gran comité republicano se aprobaron varias mociones contra los procedimientos del Gobierno. Los diputados republicanos fueron aclamados. La policía disolvió la reunión cuando hablaba el último orador, haciendo dispersar el numeroso gentío con ayuda de la fuerza montada.

De visita.—Arreglo. Barcelona 7 (230 t.) El señor Dato deseaba visitar ayer la cueva de Montserrat. Cuando la comitiva se hallaba a medio camino, llovió copiosa-

mente, regresando la comitiva al Monasterio.

—En Mataró se ha solucionado satisfactoriamente la huelga de la Tintorería de «Marschall, Folch, Compañía».

Bien hecho.—Entrevistas. Petición. Barcelona 7 (230 t.)

Las autoridades han mandado retirar la gasa negra que se había colocado cubriendo el título de la redacción del periódico «Veu Catalunya.»

—El Obispo ha visitado al Capitán general. Ambos han conferenciado extensamente.

—La «Cámara de Comercio» y el «Ateneo Barcelonés» han aprobado una protesta contra los impuestos, pidiendo concierto económico. Créese que mostrarán su aprobación hoy, las sociedades «Fomento» «Económica» y el «Instituto Agrícola.»

A las clases.—Intentos ridículos. Barcelona 7 (5 t.)

Los estudiantes han vuelto a las clases. La Universidad ha recobrado su estado normal.

—Esta mañana algunos grupos arrancaron piedras y adoquines, intentando formar barricadas, impidiéndoselo la policía y fuerza de la benemérita. Se han hecho algunas detenciones.

Las huelgas. Valencia 7 (518 t.)

Sigue la tranquilidad en Játiva. Ha regresado el fiscal. Está muy adelantada la sumaria.

Los huelguistas han celebrado asamblea acordando persistir en su actitud. En la última semana han recogido 4.029.78 pesetas.

Han formulado quejas por la falta de consideración con que les trata la benemérita. El Gobernador continúa las gestiones.

La excursión del señor Dato. Barcelona 7 (6 t.)

Se habla de desórdenes graves ocurridos en Manresa. Es inexacta la noticia.

Por telegramas que acaban de recibirse se sabe que al llegar el Sr. Dato, se tocó la marcha real, oyéndose algunos silbidos. Algunas tiendas estaban cerradas.

Acompañado del Ayuntamiento y autoridades se dirigió a las casas consistoriales.

El Alcalde pronunció un afectuoso discurso dando la bienvenida al ministro de la Gobernación, quien contestó recordando gloriosas tradiciones catalanas. Añadió que estuvo en Monserrat para pedir a la Virgen que le inspire a solucionar los problemas pendientes. Al terminar fué aplaudido disimuladamente.

Al salir hubo nuevos silbidos, que, según se dice, partían de los comerciantes que se les formó expediente de defraudación.

Se han hecho varias detenciones. El señor Dato se hospeda en casa del diputado del distrito, señor Soler.

El ministro de la Gobernación ordenó que se retirase el piquete de honor.

Una causa. Barcelona 7 (6 50 t.)

El magistrado don Diego Ryo ha sido nombrado juez especial para entender en la causa que se sigue a varios empleados de la Aduana, acusados por haber cometido exacciones ilegales.

Inauguración. Sevilla 7 (7 t.)

Se ha inaugurado la exposición obrera instalada en el palacio arzobispal. Asistieron el gobernador, alcalde y otras representaciones.

El discurso de apertura lo ha leído el señor Ferrández Trujillo, representante de la Cámara obrera. Le contestó el gobernador.

Entre los trabajos presentados sobresale uno de la Escuela de Artes y Oficios de Constantina.

El gobernador ofreció cien pesetas al expositor más necesitado.

SORIA. Tip. de P. Rioja—1900.

### TIROTEO

El artículo «Quisicosas» que publica el señor X en el «Noticiero» en contestación a nuestro querido titulado «Unión Nacional», tiene la sal sosa por toneladas.

Piensa esa inepta reclamación que puede llevar a cabo en que se achiquen varios comederos, donde se gana honradamente un puñado de pesetas que van a parar a los comerciantes, y piensa el consumidor, más cuerdoamente, que lo necesario es el achicamiento y supresión de alguno de los comercios donde nos roban y sacrifican.

No era calculada la omisión que hicimos del señor Vivar. Será un reputado general de marina, no lo dudamos; pero como unionista, es uno más de los chiflados, no comerciantes, adheridos a ese nuevo organismo de horteras mercaderes y mercachifles.

Circula con insistencia el rumor de que los comerciantes de Soria, adheridos a la «Unión Nacional», en vista de que no piensan pagar la contribución (pensar es!) proyectan hacer una GRAN REBAJA en los precios de todos los artículos; ya que así se beneficiarían los consumidores, como ellos se benefician con tal acuerdo.

Este es el camino más derecho para llegar a la regeneración nacional. Este rumor lo acogemos con todas las reservas, hasta que lo confirme ó desautorice el hidalgo y patriota, señor X.

El jueves próximo y siguiendo como siempre e ejemplo de las demás Cámaras de Comercio, se ce-

### CRÓNICA AGRÍCOLA

#### Conservación de la lana.

El local donde se almacena ó conserva la lana debe estar al abrigo del sol y del calor, que disminuyen su peso, de los peligros del fuego, de la humedad y del polvo. No debe almacenarse hasta que esté bien seca y haya perdido el calor que le comunica el sol. El más formidable enemigo que debe temerse cuando se conserva la lana en los graneros, es el insecto conocido con el nombre de polilla de los paños (tinea sarcitella fab), que es una mariposa pequeña, de un gris plateado y un punto blanco en cada lado del tórax. La polilla hace sus estragos luego que ha tomado la forma de gusano ú oruga, devorando la lana y formando de ella un canutillo, que tiene la mayor parte de las veces la forma de un huso. Sus canutillos tienen el color de la lana que ha roído.

Estos insectos revolotean desde principio de abril hasta el mes de octubre, y depositan sobre la lana unos huevecillos que abren de octubre a diciembre; según la temperatura. Las orugas permanecen adormecidas durante el invierno, pero en la primavera engordan y despliegan una gran actividad en devorar la lana y en formar sus canutillos, que tienen 4 ó 5 líneas de longitud. Luego que su cuerpo se ha desarrollado, dejan la lana, se retiran a los rincones del granero y se suspenden del techo para quedarse adormecidas. Pasadas tres semanas, próximamente, rompen su envoltura y salen bajo la figura de mariposa.

No se ha encontrado hasta el día el medio eficaz de preservar la lana del daño que le ocasiona la oruga polilla, pero se puede evitar en gran parte blanqueando las paredes del granero y poniendo a éste un cielo raso en su techo para poder percibir mejor las mariposas ó insecto alado que se posan en él; colocar la lana sobre zarzos ó rejillas sostenidos a 10 ó 20 centímetros del suelo,

AVISOS ÚTILES

Table with 4 main sections: Ferrocarril de Soria á Alcuéza, De Alcuéza á Soria, Coches correos, and Oficinas públicas. It contains detailed schedules, station names, and prices.

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: CONDE DE GÓMARA, 3.

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA.

El Médico Oculista Señor Gavidia, que tiene establecida su consulta definitiva en Soria, Teatinos, 4, principal, pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo, las consultas serán absolutamente gratuitas.

Disponibile.

LA URBANA



LA URBANA

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTIAS EN JUNTO 75,000,000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187,843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte. Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan agentes en Almazán y Agreda.